

RESOLUCIÓN Nº: 2671/21.-

Ramallo, 04 de noviembre de 2021

VISTO:

La respuesta emitida por el Honorable Tribunal de Cuentas Delegación Zárate, frente a la consulta realizada sobre el cobro de "Vacaciones no gozadas" del ex Intendente Municipal Mauro Poletti; y

CONSIDERANDO:

Que dicha respuesta surge del requerimiento de saber cuál era el procedimiento adecuado para que se realice la devolución del dinero que se abonó y la responsabilidad en la cadena de firmas que habilitaron el pago;

Que, en la misma, fechada en abril de 2021, el Honorable Tribunal de Cuentas manifiesta que en virtud de la emergencia sanitaria se han suspendido los procedimientos y plazos administrativos;

Que también se enuncia que esa postergación no va en perjuicio de los actos cumplidos o que se cumplan durante la suspensión ni de los que por su naturaleza resulten impostergables a los fines de resguardar la tutela de los derechos y garantías de los interesados;

Que declara que los puntos de planteo serán dirimidos en un fallo que oportunamente se dicte, sin mencionar fecha posible;

Que, en vista del tiempo transcurrido, de la evolución actual de la pandemia y las situaciones que llevaron al Honorable Tribunal de Cuentas a suspender procedimientos y plazos administrativos, consideramos pertinente volver a realizar los planteos que originaron nuestra inquietud;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

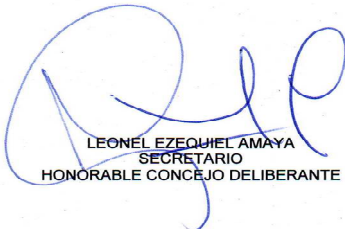
RESUELVE

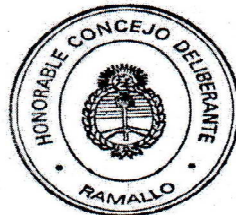
ARTÍCULO 1º) Solicitar al Honorable Tribunal de Cuentas de la ciudad de La Plata dicte ----- el fallo correspondiente sobre la erogación que se encuentra observada en el marco del Expediente 4-096.0-2019.-----

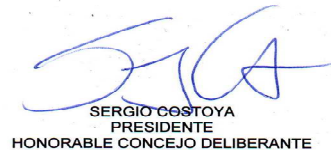
ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al Honorable Tribunal de Cuentas Delegación ----- Zárate para su conocimiento.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE